



UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA



**LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA CALI,
CON LA COLABORACIÓN DE LA CÁTEDRA
IBEROAMERICANA ITINERANTE DE NARRACIÓN
ORAL ESCÉNICA (CIINOE)**

CONVOCA AL:

**XV CONCURSO LITERARIO BONAVENTURIANO DE
POESÍA Y CUENTO CORTO 2019.**

BASES:

Primera. – Participantes.

Podrán participar escritores de cualquier nacionalidad, residentes en Colombia o en cualquier otro país.

Segunda. – Sobre las Obras.

2.1. Las obras deberán estar escritas en lengua castellana, ser originales e inéditas, (no pueden haber sido publicadas, total o parcialmente, en ningún medio físico o electrónico) Las obras no podrán haber sido premiadas en otros concursos, ni estar pendiente a fallo de jurados o publicación. Los géneros convocados son: **Poesía, Cuento.**

2.2. Cada participante podrá concursar en el género de Poesía presentando uno o varios poemas con un mínimo de 100 y un máximo de 250 versos

en total (asumimos que cada línea del poema es un verso, independientemente de la estructura o modalidad poética elegida por el escritor.)

Si participa en el género de Cuento podrá hacerlo con uno o hasta cinco cuentos cortos como máximo, teniendo en cuenta que la extensión de cada cuento no exceda dos páginas tamaño carta. (Tenga presente que cada página no podrá tener más de 35 líneas. Se debe enviar en formato Word, letra Arial número 12, a un espacio y medio.)

2.3 Las obras que no se ajusten a esos requisitos serán descartadas.

Tercera. – Presentación.

3.1. Los originales de las obras se presentarán únicamente en formato digital. Podrán enviar sus trabajos al siguiente link:

<https://usbcalivirtual.edu.co/concurso-literario-bonaventuriano-de-poesia-y-cuento/>

Deberá diligenciar el formato de inscripción que allí aparece y adjuntar los archivos con las obras en Word, todas las que envíe a concurso en un solo archivo y en otro archivo Word enviará sus datos personales y una breve reseña curricular. (Nombres y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, breve currículo que dé incluya sus recorridos profesionales y literarios.)

En el asunto del correo electrónico colocará: **cuento o poesía**, en correspondencia con el género en que participe. Si participa en ambos géneros deberá realizar un envío para cuento y otro para poesía, Las obras serán firmadas con un seudónimo; en el archivo adjunto en el que envía sus datos personales y curriculares, deberá aparecer el seudónimo utilizado.

Cuarta. – Lugar de presentación y plazo de admisión.

4.1. El plazo de admisión de las obras estará abierto desde el **15 de febrero** y cerrará el **15 de junio de 2019**. La mera presentación de las obras implica la aceptación por parte de los participantes de los términos y condiciones de la presente convocatoria.

4.2. Una vez concluido el concurso, los organizadores procederán a eliminar todos los archivos de las obras que no resulten premiadas y/o recomendadas para su publicación.

4.3. Para cualquier duda o consulta sobre la interpretación de las bases, los participantes deben dirigirse a la Universidad de San Buenaventura Cali, Dirección de Bienestar Institucional, Área Artística y Cultural, o llamar a los **teléfonos (57) (2) 3182282-3182283**. O al correo electrónico: coord.arteycultura@usbcali.edu.co

Quinta. – Premios.

5.1. En cada Género, el primer lugar será premiado con **1.000.000 (Un millón de pesos colombianos)**. Se otorgarán otros premios no respaldados por metálico y tantas menciones como el jurado recomiende. Los ganadores, en caso de residir fuera de la ciudad y del país, no estarán obligados a hacer presencia en el acto de premiación. A los ganadores se les enviará Diploma reconociendo el Premio o Mención obtenida.

5.2. La Universidad de San Buenaventura Cali procederá a la edición de las obras premiadas y también aquellas que sean recomendadas por el jurado en formato digital.

5.3. La Universidad de San Buenaventura Cali se reserva el derecho de publicar virtual o físicamente, en primera edición, las obras premiadas o aquellas recomendadas por el jurado con el número de ejemplares que estime adecuado y sin que la publicación devengue derecho alguno a favor del autor.

Sexta. – Jurado.

6.1. Se constituirá un jurado integrado por escritores nacionales e internacionales de reconocido prestigio en los géneros convocados por el Concurso.

6.2. Al otorgar los premios el jurado tendrá en cuenta los valores artísticos, la originalidad y la creatividad propios de cada género literario.

6.3. El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer a través de los medios masivos de comunicación y en acto público al que serán convocados todos los participantes el 30 de agosto de 2019.

6.4. Los premios, excepcionalmente, podrán ser declarados desiertos si se considerase que ninguna de las obras presentadas alcanza el nivel adecuado.